

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 1127

Información sobre la conducta observada por el licenciado Rayón, promovida por su hermano don Rafael.— 7 de enero de 1818

Valladolid año de 1818.— Información producida ante el señor comandante militar de esta plaza por don Rafael Rayón, sobre los puntos que dentro se expresan, relativos a la defensa de su hermano el licenciado don Ignacio.

Don Rafael Rayón vecino de esta ciudad, ante usted por el ocurso más oportuno dijo: que conviene a mi derecho comprobar en debida, forma, la buena conducta que ha observado mi hermano el licenciado don Ignacio, con relación a la justa causa que defendemos, y a ese fin suplica a la integridad de usted se sirva mandar se examinen los testigos que presente, y bajo la religión del juramento, sobre los particulares enunciados en las preguntas que siguen.

1ª Digan sobre su patria, estado y demás generales de la ley.

2ª Si saben y les consta que el referido mi hermano don Ignacio desde la rendición de Cópore, verificada en enero del año pasado, se separo del partido revolucionario, si hubiera vuelto a tener en él, cargo, influjo ni conexión alguna.

3ª Si en consecuencia de esto, tuvo que padecer mucho de parte de los mismos rebeldes, a términos de haberlo llevado preso; (y caminado a pie) el cabecilla Bravo

4ª Si es cierto que se ha conservado bajo el cuidado de este cabecilla en varios pueblos de la tierra caliente; dominados de rebeldes por todos los contornos.

5ª Si según sus conocimientos entienden que pudiera haberse emigrado, atenta la vigilancia con que se le cuidaba y la distancia de las plazas guarnecidas por las armas del rey.

6ª Por último digan lo que más les conste, dando razón de sus dichos, y de pública voz y fama.

Y recibida esta información en la parte que baste, en atención a que por ahora, la urgencia no me permite producir otros muchos testigos que concordarían con los puntos propuestos, suplico a usted se sirva igualmente mandar se me entreguen originales dejando a salvo mi derecho de ampliarla, cuando se proporcione y sea necesario. Por tanto a usted suplico se sirva proveer como pido, que es justicia; juro no ser de malicia, etcétera.—

Rafael Rayón.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602